

Parque Tecnológico de Álavo c/ Leonardo da Vinci 13 Tel. 945 185719 Fax. 945 185667 01510 Miñano (ÁLAVA)



CNMV

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Vitoria, 13 de junio de 2001

Muy Sres. nuestros:

Con el objeto de dotar de máxima transparencia a las cuentas anuales al 31de Diciembre de 2000 de GAMESA, (individual y consolidada) y en referencia a la salvedad reflejada en dichas cuentas, exponemos lo siguiente:

- El saneamiento total del fondo de comercio generado por la compra del 30% de la sociedad dependiente Gamesa Energía, S.A. por parte de la sociedad, se ha llevado a cabo aplicando el criterio de máxima prudencia contable, por el cual de acuerdo al Plan General de Contabilidad, se intenta que las cuentas anuales reflejen la situación más conservadora de las posibles, para, de esta forma, proteger a los inversores y a otros usuarios de las cuentas anuales.
- Esto se realizó a pesar de que el equipo directivo de la sociedad realizó una estimación acerca de la recuperabilidad de dicho fondo de comercio, estableciendo un plazo de diez años como límite temporal para la misma, pero dada la incertidumbre derivada de la propia previsión y las circunstancias que concurren en su cálculo, se prefirió amortizar anticipadamente el total de fondo de comercio y de esta forma presentar el patrimonio de la sociedad saneado.
- La operación en la que se genera dicho fondo de comercio ha quedado expresamente detallada en las cuentas anuales, así como la estimación de su recuperabilidad y el efecto en el patrimonio de la sociedad, y que consideramos que cualquier lector puede interpretar sin problema la situación patrimonial de la sociedad una vez considerado el efecto de dicha operación contable.

De esta manera, consideramos que la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial de las cuentas anuales individual y consolidadas y los resultados y operaciones de los recursos obtenidos y aplicados, no se ven desvirtuados por el efecto mencionado, y guardan conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados.

Atentamente,

Luis Alberto Martín Zurimendi Secretario del Consejo de Administración